



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz  
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

RESOLUCIÓN N° **515**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, **17 AGO 2023**

VISTO:

El Documento DE-1278-01856878-2 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública solicita la limitación del contrato de servicios suscripto oportunamente entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y Milagros JIMENEZ, D.N.I. N° 41.865.043, aprobado y registrado por Resolución N° 823/22, al 31 de enero de 2023.

Que debe dictarse el acto administrativo que así lo disponga.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
RESUELVE:

Art. 1°: Tener por limitado el contrato de servicios suscripto con Milagros JIMENEZ, D.N.I. N° 41.865.043, aprobado y registrado por Resolución N° 823/22, al 31 de enero de 2023.

Art. 2°: Remitir copia a la Dirección de Administración Financiera a sus efectos.

Abog. Federico Crisalle  
Secretario de Gobierno

G.P.N. Luciano Mohamad  
Secretario de Hacienda



  
Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente

  
**ES COPIA**

NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefa Depto. Legislación